

**EL BUZÓN**

dia1@comercio.com.pe

También envíe sus cartas al Jr. Miró Quesada 300, Lima 1 o al fax 426-0810, incluyendo su número de DNI o carnet de extranjería.

**EL OBSERVADOR**

**JORGE TOYAMA**  
[Abogado laboralista]



**Beneficios tributarios para personas naturales**

©. Sres. Directores.  
En su sección En el Tapete de **Día\_1** N°180 (5/11/07) dan cuenta de los planteamientos que existen para dar incentivos tributarios a la reinversión de utilidades e indican que los beneficios deberían ser equitativos y alcanzar no solamente a las empresas que incorporen valor agregado a los recursos naturales. De otro lado, el 7 de noviembre publican una noticia alarmante sobre la mala calidad de la educación primaria en el país, que ocupa el último puesto entre 131 países evaluados, en el índice de calidad de la educación primaria. ¿Qué tiene que ver esto de los impuestos con la educación? Mucho, y basta con mencionar que un padre de familia no puede deducir del pago del Impuesto a la Renta la inversión y esfuerzo que realiza para dar una mejor educación a sus hijos, esfuerzo que, paradójicamente, debería privilegiar el Estado.  
—FELIPE RODRÍGUEZ RICETTI  
DNI 07811404

**R.** Singular propuesta la suya. Habrá que ver qué opinan al respecto el ministro de Economía, Luis Carranza, y el presidente de la República, Alan García Pérez. Al menos ya la leyeron.

**Remuneración mínima que ya no es vital**

©. Sres Directores.  
En su sección Al Día, de **Día\_1** N°179 (29/10/07), se refieren repetidas veces a la remuneración mínima

**Pide apoyo para la cocina peruana**

©. Sres. Directores.  
El Instituto Nacional de Cultura (INC) declaró nuestra cocina como patrimonio cultural de la nación por su calidad y valor cultural, al contribuir de manera significativa con la consolidación de la identidad nacional. Se trata de un reconocimiento al trabajo de sus forjadores y difusores. ¿Será posible hacer de ella una industria? Crear escuelas regionales y un centro de investigación gastronómico, rescatar tradiciones culinarias y productos, promover la cultura de la excelencia en la producción alimentaria y servicios, facilitar las iniciativas privadas y darle el nivel internacional que se merece son los objetivos trazados por la Asociación Peruana de Gastronomía (Apega) y de esta manera convertir la cocina peruana en

vital. Sin embargo, dicho concepto fue establecido en la Constitución de 1979, pero a partir de la vigencia de la Constitución de 1993, el término correcto es solamente remuneración mínima. Dicho error lo comete incluso el Gobierno Central al expedir dispositivos legales.  
—FERNANDO GANOZA ROMERO  
DNI 17839656

**R.** Haremos lo posible por corregir este error. Mil gracias por su contribución.

**Cuartel San Martín**

©. Sres. Directores.



**SABROSA.** PERO TAMBIÉN FORTALECE NUESTRA IDENTIDAD NACIONAL.

una industria. Apoyemos estos esfuerzos mediante el consumo y la promoción de lo nuestro.  
—AUGUSTO GARCÍA EBERT  
DNI 06441610

**R.** Totalmente de acuerdo. Nuestra cocina está contribuyendo de forma significativa a fortalecer nuestra identidad nacional, por lo que es necesario apoyarla en todo lo que se pueda.

Respecto a la varias veces postergada reconversión del local de la Av. del Ejército que alberga las instalaciones del Cuartel San Martín, soy de la opinión de que una de las condiciones a imponer debería ser que la construcción incluya un paso a desnivel que permita una salida fluida de los vehículos que salen de la Costa Verde. Basta con acercarse al lugar en las horas punta de tránsito (de 7:00 a.m. a 9:00 a.m.) para darse cuenta del nudo de vehículos que se forma, aun a costa de obtener un menor precio por la respectiva concesión o venta.

—JORGE FLORES  
DNI 08233470

**Nuevas modalidades**

**A PESAR DEL MAYOR NÚMERO DE HUELGAS, HAY UNA TENDENCIA HACIA LA PROLONGACIÓN DE LA VIGENCIA DE CONVENIOS COLECTIVOS Y LA GENERACIÓN DE MECANISMO PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS**

Como consecuencia del crecimiento del número de sindicatos, la cantidad de negociaciones colectivas se ha elevado. Las partes tienen estrategias diferentes, los mecanismos de negociación colectiva (NEC) son distintos y los sindicatos muestran nuevas plataformas de lucha.

Si bien todavía se encuentran algunos casos de NEC tradicionales, la mayoría de las negociaciones ha variado notablemente y se aprecian características que se debieran resaltar. Es marcada la apuesta por el trato directo y la solución de convenios colectivos por acuerdo entre las partes frente a la conciliación administrativa y el arbitraje. Solamente en las entidades del Estado y ciertos casos aislados de empresas privadas se aprecia la adopción del arbitraje como forma de solución de conflictos colectivos. La NEC cada vez se torna más técnica y elaborada. Las partes se preparan para negociar y hasta tienen capacitación en técnicas de negociación.

Pese a la ligera elevación del número de huelgas, hay una tendencia hacia la prolongación de la vigencia de convenios colectivos, la búsqueda de la paz laboral y la generación de mecanismos autónomos de solución de conflictos para evitar juicios. A su vez, aparecen cláusulas relacionadas con la productividad, participación conjunta en bienestar social, información sobre temas laborales relevantes, voluntariado y responsabilidad social, etc.

De otro lado, si bien hay excepciones, se continúa percibiendo al conflicto colectivo como negativo. La conflictividad laboral no se puede evitar, pues es inmanente—y hasta patológica— a las relaciones de trabajo. Entonces, se trata de convivir de la forma más armónica posible y actuar razonablemente. La mejor recomendación para las empresas es tener una actuación que diferencie la NEC de la negociación individual y se base en una excelente gestión humana; para los sindicatos, una negociación técnica y despreñida de temas ideológicos. Y, para ambos, la NEC requiere de buena fe y la búsqueda de concesiones recíprocas que generen satisfacciones a ambas partes, en la búsqueda de los acuerdos más cercanos al 'win-win'.

El invitado de hoy es socio de Miranda & Amado Abogados. Su próxima columna sobre política laboral será publicada en cuatro semanas (10/12/07).

**EDICIÓN ESPECIAL TRATADO DE LIBRE COMERCIO**

El diario El Comercio publicará una edición especial sobre el Tratado de Libre Comercio. Esta edición se publicará al día siguiente de la aprobación del TLC.

Tentativamente se tratarán temas como:

- Coyuntura sobre el TLC.
- Personajes responsables.
- EEUU y los productos que nos benefician.
- Cifras Perú – EEUU.
- Otros TLC.
- Agenda interna del TLC.
- Entre otros.

**Pueden publicar:** Empresas dedicadas al comercio exterior, importadores, exportadores, empresas dedicadas a la minería, agricultura, textiles, consumo masivo, banca, entre otros, en general cualquier empresa o institución que desee saludar el Tratado de Libre Comercio.

**Formato:**  
• Tabloide 10x5  
• Papel Salmón (similar a Dfa1).

Para publicar: comunicarse con [aromero@comercio.com.pe](mailto:aromero@comercio.com.pe), ó anexo 3103.

Fecha de cierre de publicidad: **lunes 12 de noviembre.**  
Fecha de publicación: **al día siguiente de la aprobación del TLC.**